**PROGRAMA “UBAINT ESTUDIANTES”**

**MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO**

**COMPROMISO INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN**

En mi carácter de Decano/a de la Facultad de ………………………................ declaro el compromiso de esta Unidad Académica a participar del “Programa UBAINT Estudiantes de Becas para la Movilidad Académica Internacional de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires” adhiriendo a lo establecido en las Bases Generales el Programa, aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires bajo Capítulo AB del CODIGO.UBA I-47, y a los requisitos particulares de la UBA para la **Convocatoria 1º 2025.**

Asimismo, la Facultad de …………………….... se compromete a:

* Lanzar la convocatoria a través de los diversos medios de difusión disponibles (página web, mailing list, redes sociales, etc.);
* Realizar la preselección de las/os candidatas/os y su orden de mérito, respetando el número máximo de postulantes en la presente convocatoria;
* Informar a la Secretaría de Relaciones Internacionales los datos del/a Coordinador/a Académico/a, que deberá:
* Confeccionar, junto con el/la coordinador/a académico/a de la universidad contraparte y el/la estudiante, el contrato de estudios que el/la estudiante UBA realizará en la universidad de destino;
* Efectuar el seguimiento del/a estudiante durante su estancia en la universidad de destino, orientándolo/a en las cuestiones académicas, y colaborando con él/ella en la reelaboración de su contrato de estudios si fuera necesario;
* Velar por el reconocimiento del plan de actividades establecido en el Contrato de Estudios y sus eventuales modificaciones, y por la incorporación en el expediente académico del/a estudiante de las asignaturas aprobadas en las condiciones establecidas previamente conforme al Capítulo J del CÓDIGO.UBA I-13.
* Garantizar el reconocimiento de los estudios cursados por el/la estudiante durante su movilidad, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo J del CÓDIGO.UBA I-13.
* Recibir a los/as estudiantes internacionales que sean seleccionados/as en el marco de acuerdos con las contrapartes participantes de la presente convocatoria, eximiéndolos/as del pago de tasas administrativas y/o cualquier otro gasto según lo establecido en las bases generales del programa.
* Presentar la documentación de los/as postulantes, de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria, ante la Secretaría de Relaciones Internacionales en las fechas establecidas para la presente convocatoria**;**
* Participar a través de un/a representante, designado/a oportunamente por el Decano/a, del Comité de selección que se reunirá en la Secretaría de Relaciones Internacionales a fin de evaluar las postulaciones y seleccionar a los/as beneficiarios/as del programa para la presente convocatoria, asegurando el equilibrio en la asignación de las plazas y una distribución equitativa de las mismas;
* Comunicar los resultados a todos/as los/as postulantes, hayan sido beneficiados o no;
* Presentar, en las fechas indicadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales, un registro de movilidades de estudiantes UBA y de estudiantes internacionales efectuadas en el marco de programas propios, convenios específicos y/o realizadas de manera vocacional, en modalidad presencial y/o virtual, durante el 2° semestre de 2024.

Finalmente, tomo conocimiento de que la firma del presente compromiso y la entrega del registro de movilidades es condición necesaria para habilitar a la Facultad a la presentación de candidatos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Firma:** |  |
| **Aclaración y/o sello:** |  |
| **Lugar y fecha:** |  |